



C I R C U L A R CSJCUC23-C15

Fecha: 19 de septiembre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Se divulgan los canales habilitados para la recepción de acciones constitucionales, hábeas corpus y la función de control de garantías del DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS”*

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta nos permitimos divulgar los canales habilitados para la recepción de acciones constitucionales, hábeas corpus y la función de control de garantías del DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS.

Se anexa las dos relaciones de correos electrónicos habilitados para la recepción de acciones constitucionales, hábeas corpus y la función de control de garantías en los diferentes municipios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac